



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DE CERVERA

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2011

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 4 de marzo de 2012, el presupuesto general para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Ciruelos de Cervera, a 5 de marzo de 2012.

El Alcalde,
Antonio Pineda Hernando